

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2016-0113**

Acorde a lo solicitado por el demandante, se dispone:

PONER en conocimiento del actor que dentro del asunto en referencia, no existen dineros pendientes por entregar, según informe secretarial que antecede.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>69</u> Hoy <u>23-11-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
